



1.ª Mesa: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Fecha: 29 de septiembre de 2009.

b) Hora: 12,00 horas.

2.ª Mesa: Documentación cuya valoración depende de un juicio de valor.

c) Fecha: 5 de octubre de 2009.

d) Hora: 10,00 horas.

El resultado de las mesas de contratación así como la fecha y hora de la 4.ª sesión por la cual se formula adjudicación provisional, serán comunicados a través del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 12 de agosto de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), la Directora General de Transportes (P.D. Res. de 12/06/2009, DOE n.º 115, de 17/06/09), JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 24 de agosto de 2009 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "EDAR y colectores en el término municipal de La Codosera y en las pedanías de La Rabaza y El Marco". (2009083221)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y al artículo 15 del Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "EDAR y colectores" en el término municipal de La Codosera, La Rabaza y El Marco, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

El proyecto, que se incluye dentro del Anexo I, Grupo 9 Otros Proyectos, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, consistiría en la realización de una EDAR en la localidad de La Codosera y dos plantas compactas, una en la pedanía de La Rabaza y la segunda en la pedanía de El Marco. En la Codosera, se instalará un colector de 2.010 m de



tubería de hormigón armado de Ø 800 mm, en el Marco un colector de 426 m de tubería PVC de Ø 315 mm y en La Rabaza, un colector con dos ejes: Eje 1, de 515 m de tubería PVC de Ø 315 mm y eje 2, de 885 m de tubería PVC de Ø 315 mm. El promotor es la Dirección General de Infraestructuras y Agua.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 24 de agosto de 2009. El Director General del Medio Natural (Por Resolución de fecha 27 de julio de 2007, DOE n.º 90, de 4 de agosto de 2007), GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

ANUNCIO de 26 de agosto de 2009 sobre acuerdo de inicio y exposición pública de comienzo de las operaciones de deslinde parcial del monte de utilidad pública n.º 16 "Valhondillo", sito en el término municipal de Villarta de los Montes. (2009083220)

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de 25 de noviembre de 2008, se acordó el inicio del expediente de contratación del servicio de deslinde administrativo Exterior Parcial del monte Valhondillo, n.º U.P. 16, sito en el término municipal de Villarta de los Montes (Badajoz).

De conformidad con lo previsto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicho monte darán comienzo el 15 de diciembre de 2009 a las 11,00 de la mañana, siendo el punto de encuentro el Centro Cultural Integrado de Villarta de los Montes y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes Fernando Gamero Guerrero y afectarán a la totalidad de los colindantes de la linde norte del citado monte.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Todos aquellos que se consideren interesados, podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Durante el plazo de 45 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal; ctra. San Vicente, n.º 3, Apartado 217, 06071 Badajoz y en el Ayuntamiento de Villarta de los Montes, C/ Blas Romero, n.º 2 06678 Badajoz, apercibiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirán ningún otro, y a quienes no